

ADAPTACIÓN DE LA NORMATIVA NACIONAL A LA DIRECTIVA 2006/123/CE RELATIVA A LOS SERVICIOS EN EL MERCADO INTERIOR

El pasado 28 de diciembre de 2.009 finalizó el plazo de tres años concedidos por la Directiva de Servicios para que los Estados miembros transpusieran al derecho interno lo establecido en la misma.

De los cambios legislativos producidos como consecuencia de la transposición de la Directiva al Derecho español, tanto nacional como autonómico y local destacamos la siguiente normativa.

NORMATIVA NACIONAL

Ley Paraguas: Ley 17/2009, de 23 de Noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. Transpone de forma general y a nivel nacional la Directiva de Servicios.

[BOE número 283, de 24 de Noviembre de 2.009.](#)

Ley Ómnibus: Ley 25/2009, de 22 de Diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. A través de esta Ley se modifican 47 leyes a nivel estatal para adaptar la prestación de servicios a la Directiva de Servicios.

[BOE número 308, de 23 de Diciembre de 2.009.](#)

NORMATIVA AUTONÓMICA

Decreto Ley 3/2009, de 22 de Diciembre, por el que se modifican diversas leyes para la transposición en Andalucía de la Directiva 2006/123/CE, de 12 de Diciembre de 2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el mercado interior.

[BOJA num. 250 de 24 de diciembre de 2009.](#)

A través de este Decreto se modifican 16 leyes, 92 Decretos y 27 disposiciones normativas con rango de órdenes.

1. Ley 12/1999, de 15 de Diciembre del Turismo.
2. Ley 8/2001, de 12 de Julio, de Carreteras de Andalucía.

3. Ley 8/2007, de 5 de Octubre, de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía.
4. Ley 14/2007, de 26 de Noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.
5. Ley 2/1986, de 19 de Abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
6. Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de Septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma Andaluza en materia de tributos cedidos.
7. Ley 22/2007, de 18 de Diciembre, de Farmacia de Andalucía.
8. Ley 2/2007, de 27 de Marzo, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía.
9. Ley 2/1989 de 18 de Julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
10. Ley 2/1992, de 15 de Junio Forestal de Andalucía.
11. Ley 5/1999 de 29 de Junio de Prevención y lucha contra los incendios forestales.
12. Ley 8/1999, de 27 de octubre, de Régimen Jurídico del Espacio Natural de Doñana.
13. Ley 8/2003, de 28 de Octubre de la flora y fauna silvestres.
14. Ley 9/1988, de 25 de Noviembre, del Comercio Ambulante
15. Ley 3/1992, de 22 de Octubre de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía.
16. Ley 1/1996 de 10 de Enero de Comercio Interior de Andalucía.

NORMATIVA MUNICIPAL

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga trabaja en una nueva ordenanza que regule el inicio de actividad comercial en el municipio sustituyendo las actuales licencias de apertura por comunicaciones o declaraciones responsables.

Mientras queda redactada y entra en vigor la nueva ordenanza, se estima necesario establecer unos criterios interpretativos de los procedimientos a seguir.

Esta nueva normativa no afectará a las actividades de hostelería (cafés, bares y restaurantes) y por tanto éstos seguirán funcionando con el procedimiento ordinario de concesión de licencias.

[Nota informativa Ayuntamiento de Málaga.](#)